

de Julio pp^{do} nombro en Comision a los Señores
Alcalde Callejas y D. Pedro Montaner Garre,
para el citado objeto, a cuyo fin cuenta con
doscientas cincuenta pesetas, que ofreció D.
Felipe Guillamon y ademas con la cantidad q
aguerde el Ayuntamiento, resolvió éste aceptar
el pensamiento de la Junta y autorizar al
Sr. Alcalde para que de la cantidad consig-
nada en el presupuesto corriente para el es-
presado objeto disponga la que estime con-
veniente aplicar dando cuenta a la repe-
tida Junta del presente acuerdo.

Se niega la auto-
ridacion solici-
tada para esta
hacer rejias en
varias acequias
de esta Cap^a que
pretende el
do de cordónos.

Uniformando la Comision de P. Urbana en co-
municacion del Sr. Admor de Propiedades é
impuestos propone que no se autorice el esta-
blecimiento de rejias, que interesa, en los cauces
que atraviesan esta Ciudad por que las mis-
mas entorpecen el libre curso de las aguas, per-
turbarian los riegos de la parte inferior y oca-
sionaran desbordamientos a la superior de los
precitados parapetos, todo lo que puede evitar
se, y conseguir el fraude con la activa vigilancia
que deben ejercer los empleados del Resguardo.
El Ayuntamiento enterado acuerda de conformi-
dad a lo propuesto por la Comision.

Permiso para
obras particulares.

Consigniente a lo uniformado por la Comi-
sion de P. Urbana y Arquitecto Titular acuerda
el Ayuntamiento conceder permiso al maestro de
obras D. Jon Gallego, para hacer cornisa y enlu-
cir la fachada de la casa n.º 13 de la Calle del
Camil, propia de D. Francisco Vera Carrillo.

A Bartolome Rodenas para enlucir la fa-
chada y sustituir las canales en la casa de su
propiedad, Calle de Algeranes n.º 1 limitan-
dose a esto, sin perjuicio de que se mida di-
cha fachada y se aprecie para que el día
que se trate de llevar a efecto su corte con